Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, **28/09/2026**

VISTO el Expediente MBCJ-E-82722-26, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada para la adquisición de elementos informáticos destinados a la Secretaria Legal Administrativa del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que orden 9 obra Nota N° 560/2026 Letra: D.G.A.F.-M.B.C.J, solicitando la adquisición de los elementos informáticos y a orden 10 el Sr. Subsecretario Administrativo, autoriza el inicio del trámite

Que resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 59/2026 RAF-109.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y los mismos serán solventados con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente erogación asciende a la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($ 2.893.900,00)

Que, se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que, la presente se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L), N°1150 y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 32/26; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21, Resoluciones C.G.P. N° 293/25, N°71/26, y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para por el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1174/2026

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar correspondiente a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 59/2026 – RAF 109, para la adquisición de elementos informáticos destinados a la Secretaria Legal Administrativa del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de Cotización de Compra Directa N° 59/2026 – RAF 109, que forma parte integrante te la presente.

ARTÍCULO 3°.- Que el gasto que demande la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF-109, Unidad de Gestión de Gastos 014MBC y Unidad de Gestión de Crédito

…///2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

///...2

MBC 014, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar a la Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. N° **74 /2026.-**

M.B. C.J.
A.L.
L.C

PIRAGINE, Maximiliano
Subsecretario Administrativo
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia